



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 25 1 4

REF.: AUTORIZA SESIÓN FOTOGRÁFICA A PACÍFICO SUR SPA (JACARANDA SPA), AL INTERIOR DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.

SANTIAGO,

1 7 OCT 2016

VISTOS:

La carta de la productora Pacífico Sur SpA (Jacaranda Films), ingresada a Oficina de Partes con fecha 14 de octubre de 2016, la cual solicita autorización para realizar sesión fotográfica para su cliente Kia al interior del Parque Metropolitano de Santiago;

La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso de educación y en general de dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;

La Resolución Exenta N°4488 de fecha 05 de junio de 2012, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;

La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;

Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. Nº 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La carta de la productora Pacífico Sur SpA (Jacaranda Films), ingresada a Oficina de Partes con fecha 14 de octubre de 2016, la cual solicita autorización para realizar sesión fotográfica para su cliente Kia al interior del Parque Metropolitano de Santiago.
- Que, los espacios correspondientes a Mirador Hundimiento y sector Tupahue al interior del Parque Metropolitano de Santiago, se encuentran susceptibles de ser utilizados.

RESUELVO:

- Autorízase a PACÍFICO SUR SPA RUT: 76.240.436-2, para realizar sesión fotográfica en el sector Hundimiento y Tupahue al interior del Parque Metropolitano de Santiago, para su cliente Kia, el día lunes 17 de octubre de 2016, durante 3 horas, desde las 06:00 hasta las 09:00 horas.
- PACÍFICO SUR SPA, se comprometió a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.
- PACÍFICO SUR SPA, como contraprestación deberá pagar en la oficina de Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago, la suma de \$900.000.- (novecientos mil pesos), exentos de IVA. Este monto debe ser pagado a más tardar el día lunes 17 de octubre de 2016, antes de mediodía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MAURICIO FABRY OTTE dico Veterinario Director

পarque Metropolitano de Santiago

RDE/MIP/ees.-**DISTRIBUCIÓN:**

-Interesado(c/a original): d.aguilera.ahumada@gmail.com; División Jurídica PMS (c/a); Departamento Finanzas PMS (c/a); Sección Tesorería PMS (c/a); Oficina de Operaciones PMS (c/a); Oficina de Partes P.M.S., Archivo P.M.S.